



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 24: Iniciativas prioritarias de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea

PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN LOS EXÁMENES MÉDICOS DE AVIACIÓN

(Nota presentada por Australia)

RESUMEN

La prevención de incidentes y accidentes de aviación mediante la detección de los antecedentes o señales de alarma de un suceso grave antes de que pueda manifestarse y afectar a la seguridad operacional es fundamental para esta última. Los principios de los programas de mantenimiento y fiabilidad están integrados en los procesos de aeronavegabilidad de las aeronaves, pero no explícitamente en los procesos médicos y de salud para titulares de licencias que operan estas aeronaves. Al igual que en los programas de mantenimiento de aeronaves, quienes son titulares de licencias deberían someterse a evaluaciones para la promoción de la salud, la detección temprana y reconocimientos médicos sobre las principales enfermedades como parte normal del examen médico de aviación. La prevención y la detección temprana son preferibles a esperar a que una enfermedad prevenible se contraiga o se vuelva lo suficientemente grave como para que la autoridad médica deba cancelar el certificado médico de aviación. Incluir programas de promoción de la salud, prevención y detección en el examen médico de aviación es un paso importante de seguridad operacional y rendimiento que coincide con los principios de Seguridad operacional-2 de detectar signos de una situación potencialmente insegura antes de que se convierta en un suceso que afecte a la seguridad operacional.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la importancia de incluir actividades nacionales pertinentes en materia de población y salud preventiva en los exámenes médicos del personal de aviación para ajustarlos a los programas de mantenimiento, fiabilidad y aeronavegabilidad de las aeronaves;
- fomentar la preparación de enmiendas del capítulo 6 del Anexo 1 para incluir la promoción de la salud y la prevención en los procesos de examen y evaluación médica de la aviación; y
- respaldar la labor de la OACI en la elaboración de textos de orientación que estimulen las estrategias pertinentes a nivel nacional para la promoción de la salud, las actividades preventivas y la detección de problemas de salud que puedan afectar a la seguridad operacional.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico: <i>Todos los vuelos son seguros y protegidos.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna.

Referencias:	Anexo 1 — <i>Licencias al personal</i>, capítulos 1 y 6 <i>Manual médico de aviación civil</i> (Doc 8984) Anexo 6 — <i>Operación de aeronaves</i> <i>Manual de aeronavegabilidad</i> (Doc 9760) A41-WP/256 – <i>Certificación médica y enfermedad mental</i> Organización Mundial de la Salud (Europa): <i>Screening Programs: a short guide</i> (2020) (Programas de detección: una breve guía) Directrices del Real Colegio Australiano de Medicina General para actividades preventivas (2025)
---------------------	---

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La normativa mundial sobre medicina aeronáutica se oficializó a principios del siglo XX, con la detección de enfermedades o problemas funcionales que pueden causar incapacidad como aspectos principales del examen médico. Las normas médicas del Anexo 1 — *Licencias al personal*, capítulo 6 — *Disposiciones médicas aplicables al otorgamiento de licencias* y los textos de orientación del *Manual de medicina aeronáutica civil* (Doc 8984) se centran en la detección de enfermedades relevantes para la seguridad operacional una vez se han contraído.

1.2 La escasa sensibilidad de los exámenes de la medicina aeronáutica supone que las enfermedades detectadas durante la evaluación pueden ser tan graves o estar tan avanzadas que la única solución disponible para el personal evaluador médico es cancelar o rechazar el certificado médico. Este es en esencia el enfoque de "Seguridad operacional-1" en el que la gestión de un peligro en el sistema de aviación se aplica únicamente después de que dicho peligro se haya hecho evidente a través de una falla del sistema (presencia de una enfermedad avanzada) o un incidente crítico (incapacidad médica durante las tareas de la tripulación de vuelo).

1.3 La medicina preventiva y el uso de métodos para detectar enfermedades en una etapa temprana apuntalan las mejores prácticas en la atención primaria y son la base de una salud óptima a nivel individual y de la población en general. La detección temprana mediante exámenes a toda la población facilita una intervención a tiempo, de forma que la enfermedad no llegue a avanzar como para convertirse en clínicamente grave. Del mismo modo, el uso de medidas preventivas reducirá la probabilidad de que se contraigan enfermedades.

1.4 Por lo tanto, la promoción, prevención y detección en materia de salud coinciden con las medidas de seguridad de la aviación del enfoque de "Seguridad operacional-2" en el que se recurre a actividades que promueven la fiabilidad y favorecen una actuación segura para prevenir incidentes o accidentes de seguridad operacional.

2. VINCULAR LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA TITULARES DE LICENCIAS CON LOS PRINCIPIOS DE MANTENIMIENTO Y FIABILIDAD DE LAS AERONAVES

2.1 El Anexo 6 — *Operación de aeronaves*, sección 11.3, describe los requisitos para tareas de mantenimiento, programas de integridad estructural y programas de monitoreo y fiabilidad de los sistemas de aeronaves. El *Manual de aeronavegabilidad* (Doc 9760), parte III, sección 7.4.2.2, describe el papel de los programas de mantenimiento y fiabilidad para realizar tareas "con suficiente anticipación para tomar medidas correctivas de mantenimiento antes de fallar o alcanzar un nivel de performance inaceptable". El sistema moderno de salud primaria para la prevención y la detección coincide con los aspectos básicos de los programas de certificación, mantenimiento, fiabilidad y aeronavegabilidad de aeronaves.

2.2 Los programas de aeronavegabilidad y mantenimiento tienen en cuenta el tipo de aeronave, diseño, antigüedad, patrón de uso y expectativas de fiabilidad. De manera similar, las actividades de prevención y detección médica en pro de la fiabilidad y seguridad de quienes son titulares de licencias contemplarán los determinantes del bienestar, la salud y el rendimiento, como la edad y las consideraciones biopsicosociales, culturales y de comportamiento. También conocido como enfoque salutogénico para el bienestar y el rendimiento, este principio ha sido apoyado previamente por la OACI en el contexto de la salud mental, a través de la nota A41-WP/256 del 41º período de sesiones de la Asamblea.

2.3 Es conveniente que la modalidad moderna de examen y evaluación en medicina aeronáutica se ajuste a los principios de aeronavegabilidad de esta manera, en consonancia con un enfoque de seguridad operacional de todo el sistema.

3. BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE LA AVIACIÓN

3.1 Las actividades de prevención, promoción y detección en el ámbito de la salud pueden asistir de forma importante al personal mundial de la aviación al optimizar la salud y el rendimiento del conjunto de titulares de licencias. En particular, a medida que se expande el rango de edad de quienes son titulares de licencias y la inclusión de personas de diversos contextos sanitarios pasa a ser la norma, las estrategias para que el ser humano confíe en el sistema revisten mayor importancia.

3.2 Durante la mayor parte del siglo XX, la prevalencia de enfermedades importantes en la población mayor de 60 años fue lo suficientemente relevante como para usar los 60 años como indicador para la posible presencia de enfermedades, considerándose razonable suponer que una persona menor de 60 años estaría libre de enfermedad. El personal de la aviación del siglo XXI vive una situación sanitaria muy diferente, en especial porque hay personas más jóvenes que experimentan una carga de salud significativa debido a las enfermedades mentales y al uso de sustancias que generalmente no se detectan o previenen a través de la evaluación rutinaria de la medicina aeronáutica. Al mismo tiempo, a través de estrategias efectivas de promoción de la salud y bienestar, muchas personas mayores están relativamente libres de la presencia o complicaciones de enfermedades crónicas de importancia aeromédica mucho más allá de su séptima década de vida.

3.3 Incluir la prevención y la vigilancia en el proceso de evaluación médica proporciona el beneficio adicional de identificar mejor los problemas médicos modernos relevantes para la seguridad operacional, al tiempo que favorece la participación saludable y segura en la aviación durante la vida de una persona.

4. INCLUIR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN EN LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

4.1 Las actividades de promoción, prevención y detección en el ámbito de la salud forman parte de la capacidad normal de los sistemas sanitarios y se considera una práctica habitual en los servicios de asistencia sanitaria básica. Por lo tanto, incorporarlas en el proceso de evaluación de la medicina aeronáutica no supondrá una carga adicional importante para titulares de licencias, el personal médico o los servicios nacionales de salud.

4.2 La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado textos de orientación para ayudar a los Estados a crear programas de promoción de la salud y detección que sean pertinentes para su contexto nacional, teniendo en cuenta el perfil de la población, las enfermedades endémicas y prevalentes y los recursos sanitarios existentes. Las principales autoridades sanitarias también proporcionan recursos y pautas a través de publicaciones de código abierto que pueden ajustarse a los entornos locales, como las Directrices del Real Colegio Australiano de Medicina General para Actividades Preventivas.

4.3 Cabe destacar que la comunidad médica colabora internacionalmente para elaborar recomendaciones sobre detección y prevención de enfermedades de gran repercusión mundial, como enfermedades cardiovasculares, cánceres y enfermedades mentales. Estas enfermedades representan una proporción considerable de las razones para cancelar o denegar el certificado médico de aviación y, en el caso del bienestar y la enfermedad mental, son una preocupación creciente para la seguridad operacional de la aviación. Estos recursos y recomendaciones están actualizados y disponibles con carácter inmediato para todos los Estados.

4.4 Las directrices de la OMS, las organizaciones profesionales y las autoridades técnicas ya están elaboradas y en muchos casos ya se están aplicando a la población, de ahí que incorporarlas en el contexto de la aviación para proceder a los reconocimientos médicos no requerirá de la OACI ni de los Estados una labor considerable.

4.5 Es importante tener en cuenta que no se espera que la OACI ordene al personal de la medicina aeronáutica que realice actividades de atención médica que son responsabilidad habitual de los proveedores de salud. Sigue siendo responsabilidad de la tripulación de vuelo y su proveedor de atención sanitaria determinar qué pruebas y actividades son relevantes para la población nacional y la persona individual, y quién debe ocuparse de esas tareas.

4.6 La promoción de la salud, la prevención y la detección de enfermedades en la aviación puede implicar simplemente que el personal médico utilice cuestionarios para identificar los riesgos que son relevantes para quienes son titulares de licencias, confirme si han consultado con su proveedor de atención médica para desempeñar las actividades recomendadas por las autoridades sanitarias locales, y recomiende que la persona recabe atención médica adicional cuando haya motivos para así hacerlo.

4.7 El Anexo 1 (norma 1.2.4.3) exige que la autoridad otorgadora de licencias implemente, de manera apropiada al contexto de la aviación, la promoción de la salud entre titulares de licencias, a fin de reducir futuros riesgos médicos para la seguridad operacional del vuelo. Todos los problemas relacionados con el bienestar, la salud o la enfermedad repercutirán en la performance y en la seguridad operacional de la aviación, por lo que todos los aspectos relacionados con la salud y el bienestar de cualquier titular de una licencia están "relacionados con la aviación". Por lo tanto, es importante que las medidas de fiabilidad en la promoción de la salud, prevención y detección se incorporen en las evaluaciones médicas, al igual que se hace en el caso de las aeronaves que opera el personal titular de licencias.

4.8 Hasta la fecha, la OACI no dispone de orientaciones detalladas para los Estados o el personal médico sobre cómo se puede implementar la promoción de la salud, la prevención y la detección en el proceso de evaluación médica. Esta nota de estudio tiene por objeto conseguir que se ponga a disposición de titulares de licencias y el personal médico textos de orientación de forma que los procesos de evaluación médica de la OACI puedan favorecer un estado de salud óptimo de por vida para titulares de licencias. Así, estarán en condiciones de ejecutar sus funciones de manera segura y fiable sin impedimentos causados por problemas médicos prevenibles o tratables, conservarán su estado médico como "apto para volar" y favorecerán un sector de la aviación más seguro.